INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1627	**Cupos: 800**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Período reportado: 01/11/2023 al 30/11/2023**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA		**N° de unidades de servicio: 6**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA NOVIEMBRE**
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SURORIENTE, SUROCCIDENTE**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplió con las obligaciones derivadas del contrato de aporte No. CD-08-2023-1627 del año 2023.	Ninguna	Contrato	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en este periodo del mes de NOVIEMBRE realizó la prestación del servicio a 800 beneficiarios cumpliendo con los lineamientos técnicos impartidos por el Distrito de Barranquilla e ICBF para el acompañamiento a los niños y niñas y a sus familias, además realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para brindarles una atención oportuna, pertinente y calidad.	Ninguna	Informe Técnico administrativo	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD elaboró y presentó un plan de trabajo para la modalidad institucional acordado con el contrato de aporte CD0820231627 para poner en marcha desde la fase de alistamiento.	Ninguna	Plan de trabajo	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD entregó la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de alistamiento, los soportes serán entregados a distrito de Barranquilla para así cumplir los criterios de calidad, veracidad, y oportunidad.	Ninguna	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD entregará la totalidad de soportes destinados a la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; los soportes se entregaran al Distrito de Barranquilla.	Ninguna	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS cumplió con todos los acuerdos del seguimiento técnico, financiero y administrativo al equipo de supervisión subsanando las inconformidades a las que haya lugar.	Ninguna	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla	Ninguna	Informe de gestión final.	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó la entrega mensual de los informes técnicos a su vez dispuso de los recursos humanos para la ejecución del objeto del contrato.	Ninguna	Informe Técnico administrativo	100%
9	9. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD se comprometió en mostrar la información veraz de calidad, la cual es requerida en los tiempos estipulados por parte del supervisor del contrato.	Ninguna	Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD desarrolló actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato y información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Ninguna	Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD asumió la responsabilidad técnica, administrativa y financiera de las actividades establecidas en el contrato.	Ninguna	Informe de gestión mensual - referido a el cumplimiento de las obligaciones especificas.	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó y cumplió en los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan.	Ninguna	Acta Focalización	100%
13	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó la atención presencial a sus beneficiarios para la prestación del servicio en las diferentes modalidades. A su vez se realiza seguimientos desde los diferentes componentes a los casos reportados por inasistencia en formato de novedades para identificar las causas y establecer estrategias y acciones que garanticen la permanencia de los beneficiarios en las UDS.	Ninguna	Actas de socialización del programa	100%
14	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
15	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito realizó el cargue 100% de la información de las diferentes UDS de los servicios realizando con calidad en el sistema CUENTAME cobcando los datos correspondientes de localización y quienes son encargados de las unidades de servicio.	Ninguna	Reporte beneficiarios	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
16	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito realizó el cargue 100% de la información de las diferentes UDS de los servicios realizando con calidad en el sistema CUENTAME colocando los datos correspondientes de localización y quienes son encargados de las unidades de servicio.	Ninguna	Formato seguimiento nutricional	100%
17	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito registró las atenciones correspondientes al seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos en el programa de primera infancia.	Ninguna	Reporte beneficiarios	100%
18	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó en cada pre corte del distrito de Barranquilla y de manera puntual se actualizó la información de los beneficiarios de manera puntual para que los usuarios o beneficiarios que se encuentren con calidad en el CUENTAME.	Ninguna	Reporte Talento humano	100%
19	Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD registra y actualiza con calidad la información del talento humano de cada UDS en el CUENTAME tomando como guía los lineamientos impartidos por ICBF el distrito de Barranquilla.	Ninguna	Reporte Formación Padres	100%
20	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD registra y adelanta acciones al cumplimiento de la obligación, así mismo la construcción del cronograma de formación teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad.	Ninguna	Reporte Talento humano	100%
21	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD registra y actualiza la información que se le da al talento humano mediante las cualificaciones en la etapa inicial de alistamiento donde se realizaron temas sobre nutrición, familia comunidad y redes, pedagogía, y seguridad y salud en el trabajo.	Ninguna	Reporte Talento humano	100%
22	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD atenderá a las indicaciones impartidas por el icbf y Distrito de Barranquilla para la desvinculación de beneficiarios y talento humano.	Ninguna	Reporte beneficiarios	0%
23	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó el registro digital del RAM (registró de asistencia mensual) en el CUENTAME o en el medio que establezca el ICBF, a su vez los usuarios que se reporten en el RAM serán los mismos que están registrados en el CUENTAME.	Ninguna	Registro Asistencia Mensual	100%
24	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó un proceso de selección del proveedor de alimentos locales de agricultura campesina y comunitaria de los mercados locales a su vez con productores agropecuarios de compras publicas de alimentos acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Ninguna	Proveedores	100%
25	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE reinvertirá los recursos que no sean ejecutados una vez se realice la aprobación del supervisor del contrato.	Ninguna	Propuesta de reinversión	0%
26	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE no reporto devoluciones de recursos que no se ejecutaron.	Ninguna	Soporte reintegros	0%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó activamente de todas las reuniones y convocatorias realizadas por el Distrito, relacionadas con la ejecución actual del contrato basándose en temas legales, administrativos y de supervisión.	Ninguna	Reuniones virtuales	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió con las indicaciones que imparta el supervisor del contrato en conjunto con el equipo de primera infancia del distrito respecto a las indicaciones técnicas, jurídicas y administrativas que sean para la prestación de la atención.	Ninguna	Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Cuenta bancaria	100%
4	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	Ninguna	Acta de redistribución de ahorros.	100%
5	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certificó el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	Ninguna	Pago proveedores	100%
6	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD soportará con documentos la información requerida por el supervisor del contrato en caso que aplque	Ninguna	Red de padres	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
7	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó convocatoria para creación de la red de padres 2023, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de esta estrategias que fomenta y promueve las capacidades familiares, Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	Ninguna	Formación a familias	100%
8	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres. Así mismo se adelanta proceso para compartir la información para aquellos padres que no lograron asistir a la capacitacion,llenando el formato de no asistencia	Ninguna	Cuéntame	100%
9	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que reguen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD contrató de manera oportuna al personal requerido para la ejecución del contrato y se realizaron varias solicitudes para la aprobación de 17 perfiles optativos, perfil 2, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	Ninguna	Cuéntame	100%
10	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certificó el pago de nomina al talento humano y entrega el paz y salvo de parafiscales del periodo reportado acreditando el cumplimiento de esta obligación.			
11	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD verificó al personal vinculado en el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	Ninguna	Certificado antecedentes para Inhabilidades por delitos sexuales	100%
12	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con los antecedentes y las autorizaciones emitidas por el talento humano contratado y estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	Ninguna	Certificado antecedentes para Inhabilidades por delitos sexuales	100%
13	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó junto con su talento humano en todos los procesos que el Distrito convoque.	Ninguna	Reuniones y capacitaciones distrito	100%
14	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano.	Ninguna	Afiliaciones y pago de Seguridad Social	100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará articulaciones ante las diferentes entidades competentes para cuando aplique el restablecimiento de los derechos establecidos en el manual operativo según los casos que se presenten.	Ninguna	Ruta restablecimiento de derechos	0%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó una valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Ninguna	Formato seguimiento nutricional	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito para cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Ninguna	Reuniones seguimiento nutricional	100%
18	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará la activación de ruta por malnutrición luego de realizar la toma de medidas antropométricas y registrar la información al aplicativo cuéntame en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Ninguna	Ruta Nutricional	0%
19	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE subsanó las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo.	Ninguna	Requerimientos	0%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD convocó a los padres de famila y/o cuidadores a ser miembro de manera voluntaria al comité de control social 2023, promoviendo la participación ciudadana y garantizando la transparencia de los servicios y recursos brindados por la EAS	Ninguna	Control Social	100%
21	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo vigente y lo definido por ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo NOVIEMBRE realizó las actividades de control social correspondientes con los padres y/o cuidadores de los beneficiarios del programa de primera infancia.	Ninguna	Control Social	100%
22	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, según la minuta patrón aprobada por el ICBF.	Ninguna	Minuta Patrón	100%
23	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza NOVIEMBRE que afecten la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio.	Ninguna	Correos electrónicos	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
24	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la entrega dentro de los 3 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información: (Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes) en las oficinas del supervisor del convenio y el equipo de Primera Infancia.	Ninguna	RAM	100%
25	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene y mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en físico bajo custodia de el agente educativo y a su ves el coordinador se hace entrega dentro de los 3 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información.	Ninguna	RAM FÍSICA Y DIGITAL	100%
26	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en su parte administrativa diseña e implementa acciones internas donde permitan el uso adecuado de la información, además tiene como fin custodiar, rotular, organizar de manera oportuna la información de beneficiarios y talento humano; con el fin de que terceras personas no tengan acceso a estos documentos de carácter privado.	Ninguna	Estrategia interna uso de información	100%
27	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la gestión de la firma y custodia de los formatos de uso de imagen del distrito para NOVIEMBRE y menores de edad, y formato de uso de imagen V4 del ICBF de los beneficiarios vinculados a corte del mes. A fin de consignarlos en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del programa.	Ninguna	Autorización formato de imagen	100%
28	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD acata las orientaciones estipuladas en el manual de imagen del ICBF, en todos los formatos y comunicados que se realicen por parte de la EAS	Ninguna	Manual de imagen	100%
29	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD planea e implementa acciones de articulación educativas para la transición armónica y efectiva de los beneficiarios a la educación formal	Ninguna	Cartas de transito armonioso	100%
30	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojen indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas.	Ninguna	Infraestructura	100%
31	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con una huerta casera con el objetivo de promocionar la seguridad alimentaria y nutricional.	Ninguna	Formación a familias Huertas, pólizas contra accidentes, gestión salud	100%
32	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD asegura la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, inicia acciones de articulación con las entidades pertinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y avanzar en la gestión de inclusión al SISBEN y al SGSSS. En cuanto a la vacunación se realizaron jornadas de sensibilización a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado.	Ninguna	Formación a familias	100%
33	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, números de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información.	Ninguna	Información puntos de entrega AAVN	100%
34	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el mes de NOVIEMBRE no se Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción.	Ninguna	Entrega AAVN por parte del distrito a la EAS	100%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto.	Ninguna	Entrega AAVN por parte del distrito a la EAS	100%
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN	100%
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo del mes de NOVIEMBRE no se entregó el AAVN a los beneficiarios del programa de acuerdo con el cronograma establecido por ICBF.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN a UDS	0%
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre lleva control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN a UDS y beneficiarios	100%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS no se diligenció formato de control de inventario donde se registran los movimientos de AAVN, saldos y personas responsables de su recibo y distribución.	Ninguna	Control de inventario	100%
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Las personas encargadas del componente de saldo y nutrición enviarán al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito.	Ninguna	Informe mensual AAVN	100%
k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE no se transportó AAVN a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	Ninguna	Documentos soportes de vehículo y conductor transportador del AAVN	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio.	Ninguna	Acta de entrega	100%
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo del mes NOVIEMBRE no se realizó las actividades de control social con apoyo del componente psicosocial y la red de padres .	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF.	Ninguna	Capacitaciones ICBF	100%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE no se entregó a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico.	Ninguna	Punto de acopio	100%
q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre verificara la información en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar.	Ninguna	Acta unidades ejecutoras	100%
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente periodo.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN	100%
s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza una verificación y el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Arévalo no vende, no dona no usa indebidamente el AAVN.	Ninguna	Acta unidades ejecutoras, acta entrega beneficiarios, Kardex, Inventario	100%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre da cumplimiento con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad según lineamiento y aprobación del ICBF	Ninguna	Actas	100%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantiza a las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN.	Ninguna	Evidencia punto de acopio	100%
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto.	Ninguna	Volante de consignación	0%
w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantiza el cumplimiento a las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certificó el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Ninguna	Examen medico ocupacional	100%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE no se presentaron saldos de AAVN ya que no se entrego el producto en este periodo de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF.	Ninguna	Redistribución de AAVN	100%
35	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD esta comprometida en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo no se recibió visita.	Ninguna	Lineamientos distrito	100%
36	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las actividades dispuestas para las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportara los soportes de realización en caso que apliquen	Ninguna	Reflexión pedagógica mensual	100%
37	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuando haya lugar a novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, se dará notificación al supervisor del contrato sobre la situación.	Ninguna	Lineamientos distrito	100%
38	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera oportuna gestiona y realiza seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Ninguna	Lineamientos distrito	100%
39	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD atendió oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Ninguna	Lineamientos distrito	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

40	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da cumplimiento con las obligaciones señalada en dicho ítem	Ninguna	Contrato	100%
41	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las actividades pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato.	Ninguna	Lineamientos distrito	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
42	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y protección.	Ninguna	Infraestructura	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
43	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito registró las atenciones correspondientes al seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos en el programa de primera infancia, así vez reportando los resultados, avances y novedades cada mes.	Ninguna	Seguimiento nutricional	100%
44	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participa activamente de todas las reuniones y convocatorias realizadas por el Distrito, relacionadas con la ejecución actual del contrato basándose en temas legales, administrativos y de supervisión.	Ninguna	Mesas de trabajo	100%
45	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará articulaciones ante las diferentes entidades competentes para cuando aplique los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad riesgo de desnutrición) y a su vez se enviara soportes de los casos con oficio de remisión a las distintas EPS para garantizar la salud de los beneficiarios, cumpliendo con los lineamientos del manual operativo institucional.	Ninguna	Ruta restablecimiento de derechos	0%
46	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD impulsa y desarrolla la seguridad alimentaria y nutricional a través de las huertas caseras en las unidades de servicio y adelanta las gestiones para proteger a los beneficiarios en salud.	Ninguna	Formación a familias Huertas, pólizas contra accidentes, gestión salud	100%
47	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD verifica y focaliza a todos los niños beneficiarios que no cuentan con SGSSS para iniciar ruta de atención y restablecer los derechos de la salud de los niños.	Ninguna	Formación a familias	100%
48	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera eficaz cumple con la activación de ruta correspondiente a los casos de malnutrición presentados en la UDS por medio de una oficio de remisión a las diferentes EPS, para garantizar la atención en salud de los beneficiarios ,se socializa el estado nutricional a los padres y cuidadores y se implementan estrategias para lograr la mejoría del estado nutricional de los beneficiarios	Ninguna	Activación de rutas	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
49	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió con las indicaciones que se establece por parte de distrito frente a la compra de la dotación cultural para la disposición del usuario.	Ninguna	Dotación Cultural	100%
50	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD acata y cumple con las directrices impartidas por distrito para la cumplir con el enfoque territorial en la prestación del servicio	Ninguna	Lineamientos distrito	100%
51	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo NOVIEMBRE se realizó con éxito y compromiso la jornada de reflexión pedagógica en las distintas UDS adscritas a la EAS.	Ninguna	Acta de reflexión pedagógica	100%
52	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	En la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD las agentes educativas realizaron la planeación semanal de experiencias teniendo en cuenta los intereses, necesidades y particularidades de los beneficiarios.	Ninguna	Cronograma reflexión pedagógica	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
53	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó convocatoria para creación de la red de padres 2023, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de esta estrategias que fomenta y promueve las capacidades familiares, Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	Ninguna	Red de padres	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

54	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres. Así mismo se adelanta proceso para compartir la información para aquellos padres que no lograron asistir a la capacitacion,llenando el formato de no asistencia	Ninguna	Formación a familias	100%
55	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó articulaciones ante las diferentes entidades competentes para cuando aplique el restablecimiento de los derechos establecidos en el manual operativo según los casos que se presenten.	Ninguna	Ruta restablecimiento de derechos	0%
56	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo de NOVIEMBRE realizó las actividades correspondientes a control social con los padres y/o cuidadores del programa de primera infancia.	Ninguna	Control Social	100%
57	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo del mes de NOVIEMBRE garantizó al talento humano a los protocolos, capacitaciones, talleres y actividades relacionadas contra la violencia sexual contra de los niños y niñas.	Ninguna	Capacitaciones Talento Humano	100%
58	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo de NOVIEMBRE realizó de manera oportuna y responsable las actividades relacionadas con la movilización social, participando activamente los padres y/o cuidadores de los beneficiarios y el talento humano asignado a cada UDS.	Ninguna	Actividades de control social	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
59	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dio garantias al cumplimiento de los criterios de focalización y justificando los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos	Ninguna	Acta Focalización	100%
60	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó una estrategia para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Ninguna	Actas de socialización del programa	100%
61	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza registro en base al análisis de la prestación del servicio de la atención integral en el Sistema de información Cuéntame en base a los criterios de la calidad de la información, tal como indica el Manuel operativo.	Ninguna	Reportes de Unidades Servicio	100%
62	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito actualizó y registró de manera oportuna el 100% de las UDS adscritas a la EAS	Ninguna	Reporte Unidades de servicio	100%
63	b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito actualizó y registró de manera oportuna la información del 100% de los beneficiarios con sus novedades que son parte del programa de primera infancia.	Ninguna	Reporte beneficiarios	100%
64	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó de manera eficaz el registro del 100% de la información nutricional en la plataforma CUÉNTAME para hacerle seguimiento a los datos del tamizaje.	Ninguna	Formato seguimiento nutricional	100%
65	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD derivada del distrito registró las atenciones y actualizo la información correspondiente a los beneficiarios.	Ninguna	Reporte beneficiarios	100%
66	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó el registro del 100% de todo el talento humano dispuesto para la prestación del servicio en cada una de las unidades de servicio de acuerdo a las indicaciones del icbf.	Ninguna	Reporte Talento humano	100%
67	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD registra de manera permanente la formación realizada con los padres de familia y/o cuidadores de los beneficiarios.	Ninguna	Reporte Formación Padres	100%
68	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD registra de manera permanente la formación y los procesos realizados a los integrantes de talento humano.	Ninguna	Reporte Formación Talento Humano	100%
69	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD atendió a las indicaciones impartidas por el Icbf y Distrito de Barranquilla para la desvinculación de beneficiarios y talento humano.	Ninguna	Reporte beneficiarios	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
70	i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	En la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD sus agentes educativos se comprometen a diligenciar diariamente el Registro de asistencia mensual, así mismo la persona encargada del CUENTAME se encarga de registrar la misma información que esta plasmada en el RAM físico al RAM digital.	Ninguna	RAM	100%
71	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD envía mensualmente los formatos de RAM, certificado de cobertura de cada Unidad de servicio y el informe RAM.	Ninguna	Informe RAM, RAM, Certificado Cobertura	100%
72	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera confidencial, tiene archivado RAM físico.	Ninguna	RAM FÍSICA Y DIGITAL	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
73	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó el pago oportuno de proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	Ninguna	Pago proveedores	100%
74	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD aportó documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, en caso llegue aplicar dicha obligación	Ninguna	Canasta	100%
75	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD subsanó las no conformidades que se llegase a presentar en el periodo NOVIEMBRE.	Ninguna	Subsanación de no conformidades	100%
76	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantiza el cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención	Ninguna	Seguimiento nutricional	100%
77	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza NOVIEMBRE que afecten la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD manera inmediata informa a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio cuando estas se presenten.	Ninguna	Correos electrónicos	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
78	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD emite una propuesta a distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado esperando la aprobación de distrito que se da 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	Ninguna	Propuesta de reinversión	0%
79	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de NOVIEMBRE no reporto devoluciones de recursos no ejecutados.	Ninguna	Soporte reintegros	0%
80	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo de NOVIEMBRE realizó de manera oportuna y responsable las actividades relacionadas con la movilización social, participando activamente los padres y/o cuidadores de los beneficiarios y el talento humano asignado a cada UDS.	Ninguna	Actividades de control social	100%
81	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos.	Ninguna	Cuenta bancaria	100%
82	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD reportara los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	Ninguna	Acta de redistribución de ahorros.	100%
83	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dio cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano vinculado.	Ninguna	Afiliaciones y pago de Seguridad Social	100%
84	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales.	Ninguna	Afiliaciones y pago de Seguridad Social y aportes parafiscales	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
85	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la vinculación formal al talento humano bajo una modalidad de contratación a termino fijo inferior a un año, de igual forma se la aprobación de los perfiles atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades de acuerdo al Manual Técnico operativo del ICBF.	Ninguna	Cuéntame	100%
86	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Ninguna	Certificado antecedentes para Inhabilidades por delitos sexuales	100%
87	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de carácter obligatorio solicitó y conservó autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	Ninguna	Certificado antecedentes para Inhabilidades por delitos sexuales	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
88	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD asume la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Ninguna	Acta devolutivos	100%
89	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da garantía a la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	Ninguna	Actas dotación	100%
90	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da garantía oportuna a las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Ninguna	Actas dotación	100%
91	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará el cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	Ninguna	Actas dotación	0%
92	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD vigila los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	Ninguna	Actas dotación	100%
93	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dará cumplimiento con las orientaciones impartidas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Ninguna	Actas dotación	0%
94	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato en caso llegue aplicar.	Ninguna	Actas dotación	0%
95	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió y realizó las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	Ninguna	Actas dotación	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
96	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD al supervisor del contrato entrega los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, números de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender).	Ninguna	Lineamientos distrito	100%
97	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
98	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantizó el adecuado estado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual quedará establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso.	Ninguna	Inventario, Kardex AAVN	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
99	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantizó el uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso.	Ninguna	Acta entrega de AAVN a beneficiarios	100%
100	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD promueve el buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina según corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación.	Ninguna	Socialización buen uso y consumo de la AAVN	100%
101	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD no se recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción.	Ninguna	Entrega AAVN por parte del distrito a la EAS	100%
102	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto.	Ninguna	Entrega AAVN por parte del distrito a la EAS	100%
103	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN	100%
104	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo del mes de NOVIEMBRE no se entregó el AAVN a los beneficiarios del programa de acuerdo con el cronograma establecido por ICBF.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN a UDS	0%
105	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre lleva control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	Ninguna	Acta Entrega de AAVN a UDS y beneficiarios	100%
106	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS diligenció el formato de control de inventario donde se registran los movimientos de AAVN, saldos y personas responsables de su recibo y distribución.	Ninguna	Control de inventario	100%
107	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Las personas encargadas del componente de saldo y nutrición enviaron al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito.	Ninguna	Informe mensual AAVN	100%
108	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de NOVIEMBRE no se transportó los AAVN a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	Ninguna	Documentos soportes de vehículo y conductor transportador del AAVN	100%
109	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio.	Ninguna	Acta de entrega	100%
110	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó control social mensualmente con apoyo del componente psicosocial y la rede de padres .	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
111	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF. Se llevó a cabo asistencia técnica el día 13 de NOVIEMBRE de 2023, en donde se trataron temas correspondientes a la actualización del formato de inventario, formato de unidades ejecutoras y formato entrega a beneficiarios.	Ninguna	Capacitaciones ICBF	100%
112	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de NOVIEMBRE no se entregó a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
113	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico.	Ninguna	Punto de acopio	100%
114	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre verificara la información en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar.	Ninguna	Acta unidades ejecutoras	100%
115	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente periodo.	Ninguna	Saldos AAVN	100%

116	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD verificó el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Arévalo no vende, no dona no usa indebidamente el AAVN.	Ninguna	Acta unidades ejecutoras, acta entrega beneficiarios, Kardex, Inventario	100%
117	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre dará cumplimiento con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad según lineamiento y aprobación del ICBF	Ninguna	Actas	100%
118	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dio garantias a las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN.	Ninguna	Evidencia punto de acopio	100%
119	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto.	Ninguna	Volante de consignación	0%
120	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dio cumplimiento a las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
121	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certificó el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Ninguna	Examen medico ocupacional	100%
122	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dio cumplimiento en materia del transporte de los saldos de AAVN que queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF.	Ninguna	Acta de socialización AAVN y su uso	100%
123	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo no se recibió visita.	Ninguna	Soportes de visitas	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
124	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó y cumplió en los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan.	Ninguna	Acta Focalización	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
125	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevo a cabo una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Ninguna	Proceso Selección talento Humano	100%
126	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD efectúa el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados.	Ninguna	Proceso Selección talento Humano	100%
127	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD efectúa jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la ejecución del contrato.	Ninguna	Socialización SIGE	100%
128	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD entregó los resultados de percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio recibido.	Ninguna	Encuesta de satisfacción	100%
129	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	En la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD observamos la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada la ejecución del contrato.	Ninguna	PQRS	100%
130	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con equipos de medición con los estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF, estos a su vez cuentan con la respectiva calibración antes de iniciar la atención.	Ninguna	Certificado de calibración	100%
131	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva un formato de control de cambios actualizado al periodo reportado.	Ninguna	Registro de documentos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
132	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	Ninguna	PQRS	100%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD concede los documentos de compromiso de confidencialidad.	Ninguna	Certificado de implementación	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD informará de manera oportuna al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna	Compromiso de confidencialidad	100%
135	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevara y realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución cuando aplique el caso.	Ninguna	Devoluciones	100%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutó la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Ninguna	Acta	100%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutó e implementó el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Ninguna	Plan de contingencia	100%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD avalara los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	Ninguna	Certificado de implementación	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene la garantía en el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Ninguna	Compromiso de confidencialidad	100%
140	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019.	Ninguna	Certificado representante SST	100%
141	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera permanente actualiza la matriz de riesgoso, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS.	Ninguna	Matriz de riesgos	100%
142	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutó la inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo en el periodo reportado al equipo de trabajo de la EAS.	Ninguna	Inducción SST	100%
143	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD facilita a los operarios los Elementos de Protección Personal determinados para desarrollar con seguridad sus actividades laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar.	Ninguna	Actas de elementos de protección	100%
144	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato.	Ninguna	Resultados proceso de selección TH	100%
145	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Ninguna	Cronograma simulacros	100%
146	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera oportuna garantiza y certifica que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Ninguna	Afiliación y pagos de SGSS	100%
147	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad realizada en cada una de las unidades de servicio.	Ninguna	Acta de Salud ocupacional	100%
148	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no se presentó accidentes de trabajo en la EAS, de igual manera se dará cumplimiento al reporte de accidente.	Ninguna	Novedades ARL	0%
149	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera preventiva tiene medidas necesarios para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Ninguna	Acta conciencia ambiental	100%
150	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato,	Ninguna	Acta socialización Talento humano	100%
151	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva medidas para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Ninguna	Acta socialización Talento humano	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

152	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD diseñó un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Ninguna	Plan se saneamiento	100%
153	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hace uso de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado.	Ninguna	Acta socialización Talento humano	100%
154	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ofrece las herramientas en cuanto a capacitaciones del talento humano, contamos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses.	Ninguna	Acta socialización Talento humano	100%
155	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Ninguna	Acta socialización Talento humano	100%
156	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ayuda con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los beneficiarios en los diferentes espacios de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y estimulando su interés por el cuidado del medio que les rodea.	Ninguna	Acta socialización Talento humano	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
157	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD adaptó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Ninguna	Proveedores	100%

Observaciones:

FEGUIS MIRANDA NOVIEMBRE	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACION GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1627	**Cupos: 800**	**Servicio que presta:CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Período reportado: 01/11/2023 al 30/11/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 6**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA JULIO**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SURORIENTE, SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	800		NINGUNA
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	800	100%	NINGUNA
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	NINGUNA
Usuarios nuevos en el periodo	5	1%	NINGUNA
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	800	100%	NINGUNA
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	NINGUNA

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	NINGUNA
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	NINGUNA
Niñas y niños que ingresaron en el período	800	100%	NINGUNA
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	800	100%	NINGUNA

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	5	5	100%	NINGUNA
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	5	100%	NINGUNA
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	NINGUNA
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	5	5	100%	NINGUNA
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	5	5	100%	NINGUNA
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	NINGUNA
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	NINGUNA

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	NINGUNA
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	NINGUNA

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**0**	**0%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	800	1	SEGUNDA SOCIALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	NINGUNA

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	NINGUNA
	Componente de Salud y Nutrición	NINGUNA
	Componente de ambientes educativos y protectores	NINGUNA
	Componente de familia, comunidad y redes	NINGUNA
	Componente administrativo y de gestión	NINGUNA
	Componente de talento humano	NINGUNA

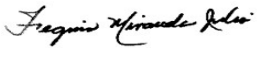
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	5	0	0	NIGUNA
Agentes educativos o maestros	40	0	0	NIGUNA
Profesionales de Atención Psicosocial	4	0	0	NIGUNA
Profesionales de Nutrición	4	0	0	NIGUNA
Auxiliares Pedagógicos	16	0	0	NIGUNA
Manipuladores de Alimentos	16	0	0	NIGUNA
Auxiliares de Servicios Generales	11	0	0	NIGUNA
Auxiliares Administrativos	4	0	0	NIGUNA
Otros (especificar cuáles)	4	0	0	NIGUNA
Total	**104**	**0**	**0**	NIGUNA

Procesos de formación con agentes educativos	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	10	1	104	Activación de rutas

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

FEGUIS MIRANDA JULIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**